



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

<b>Título del expediente</b>	Acondicionamiento estructural del muelle de San Magín en el puerto de Palma
<b>Tipo de procedimiento</b>	Abierto
<b>Tipo de contrato</b>	Obras
<b>Normativa de aplicación</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>Forma de adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	1.747.711,13 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	2.114.730,47 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	1.747.711,13 €
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	1.513.857,38 €
<b>Importe adjudicado con IVA</b>	1.831.767,43 €
<b>Plazo de ejecución</b>	diez (10) meses
<b>Prórrogas</b>	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 26 de julio de 2023, en la que se formuló propuesta de exclusión de la oferta de la empresa UTE ACSA-SERPRO SUB, así como de adjudicación de dicho contrato a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS,S.A. (TECOPSA), estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

### RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación en cuanto a la exclusión de la oferta de la empresa UTE ACSA-SERPRO SUB., por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormal o desproporcionada, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 30 de junio de 2023.
- 2.- Excluir la oferta de dicha empresa del proceso de adjudicación.
- 3.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 26 de julio de 2023.
- 4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS,S.A. (TECOPSA) con NIF n° A-13303763, el



## Autoritat Portuària de Balears

contrato de Obra de “acondicionamiento estructural del muelle de san magín en el puerto de palma” por la cantidad de un millón quinientos trece mil ochocientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (1.513.857,38 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de diez (10) meses, un plazo de garantía de los pantalanos de treinta (30) meses y un plazo de garantía de la obra de cincuenta y dos (52) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

5.- Notificar esta resolución a las empresas MELCHOR MASCARÓ, S.A.U., VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (VOPSA), FONSÁN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN y ROUTE PONT, S.L., como consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a la empresa UTE ACSA-SERPRO SUB. por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormal o desproporcionada, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 30 de junio de 2023, el cual está a disposición de todos los licitadores en el Perfil del Contratante.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

**El Órgano de Contratación,**  
Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*